



Poder Judicial de la Nación  
CAMARA FEDERAL DE SALTA

**ACORDADA N° 35 /23**

En la ciudad de Salta, a los 28 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, reunidos los señores jueces que suscriben en Plenario del Tribunal, en los términos del art. 271 del CPCCN;

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante oficio N°121/23 de fecha 30 de octubre de 2023 la señora Jueza Federal N°2 de Jujuy propone designar al Dr. Cristian Fernando Lettier en el cargo de Secretario de Juzgado que se encuentra vacante, para cumplir funciones en la Secretaría de Ejecuciones Fiscales, interinamente cubierta por la Dra. María Virginia Inklemona (cfr. Acordada CFAS N° 23/22).

2. Que la propuesta elevada por la Dra. Carina Inés Gregorachuk se enmarca en la Acordada CSJN N° 3/95, que en el primero de sus artículos faculta expresamente a los magistrados de quien dependa la vacante a efectuar la designación, en los cargos que requieren título habilitante, a través de una propuesta directa.

Al respecto, el Alto Tribunal consideró adecuado instituir un sistema que permita a los distintos órganos y magistrados, según sean sus convicciones acerca de cuál es el régimen que habilita el acceso a la función de los más idóneos, optar entre la designación por propuesta directa o la realización de un concurso de antecedentes y oposición.

La referida facultad de acentúa aún más cuando se trata de la designación de un cargo de Secretario de Juzgado, toda vez que son ellos los principales e inmediatos colaboradores del juez; depositarios de su máxima confianza en el quehacer jurisdiccional.

En ese marco, encontrándose reunidos los requisitos legales y reglamentarios previstos en el art. 11 del Reglamento para la Justicia de la Nación, corresponde acceder a la designación propuesta.

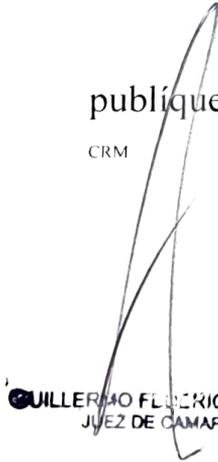
Por ello,

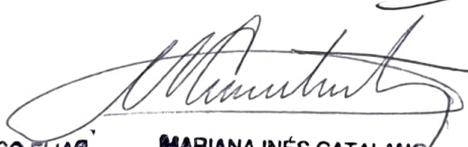
**ACORDARON:**

**I. DESIGNAR** a partir del día de la fecha al **Dr. Cristian Fernando Lettier** DNI 26.722.937 como **Secretario de Juzgado** en el Juzgado Federal N°2 de Jujuy, por la vacante que se generó a raíz del fallecimiento de la Dra. María Mónica Snopek.

**II. REGÍSTRESE**, notifíquese, comuníquese y publíquese en los términos de las Acordadas CSJN 15 y 24 de 2013.

CRM

  
GUILLERMO FEDERICO ELIAS  
JUEZ DE CAMARA

  
MARIANA INÉS CATALANO  
JUEZA DE CAMARA

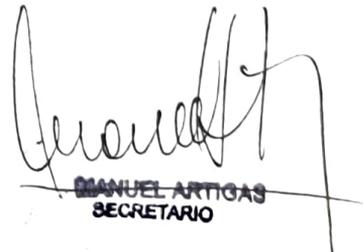
  
ALEJANDRO A. CASTELLANOS  
JUEZ DE CAMARA

  
GERARDO RABBI-BALDI CABANILLAS  
JUEZ DE CAMARA

  
ERNESTO SOLA  
JUEZ DE CAMARA

  
SANTIAGO FRENCH  
JUEZ DE CAMARA  
SUBROGANTE

Ante mí:

  
MANUEL ARTIGAS  
SECRETARIO